

**INFORME DE ACTIVIDADES 003  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
N° 084 - 2026**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	Diana María Toro Ochoa		
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría de Salud y Bienestar Social		
<b>FECHA DE CONTRATACIÓN</b>	23 de enero de 2026	<b>PERIODO A COBRAR</b>	01 de abril al 30 de abril de 2026
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	CPS 084 de 2026	<b>NUMERO DEL INFORME</b>	03
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>	52.78%	<b>SUPERVISOR</b>	SANDRA HENAO MEJÍA, secretario de Salud y Bienestar Social.

**OBJETO DEL CONTRATO**

*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN SALUD, ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA SECRETARIA DE SALUD, ASÍ COMO APOYAR EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS SITUACIONAL EN SALUD (ASIS) DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y AJUSTES REQUERIDOS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.*

**CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	LOGROS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
1. Brindar apoyo en el manejo del fondo local de salud.	Se asume las actividades enmarcadas dentro del contrato.  Apoyo en la resolución y consulta de temas inherentes a la secretaría de salud.	Se apoyó la realización de los ajustes necesarios al FLS de acuerdo a las asignaciones presupuestales del orden Nacional y Departamental.	N.A
2. Apoyar a la Secretaría de Salud en el seguimiento al convenio/contrato suscrito con la ESE municipal para la ejecución de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC).	Se apoyó a la Secretaría de Salud en el seguimiento al convenio/contrato suscrito con la ESE municipal para la ejecución de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC).	Apoyo en la distribución presupuestal de los recursos asignados a PIC y GSP.  Se apoyó en la verificación de ejecución del contrato suscrito con la ESE Hospital San Juan de Dios, correspondiente al Plan de Intervenciones Colectivas.  Se apoyó el carguè de evidencias en el marco del proceso de inspeccion y vigilancia para la gestion en salud publica y el Plan de	Secretaría de salud y bienestar social

		Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC 2026.	
3. Brindar apoyo en el seguimiento al convenio suscrito con la ESE municipal para el financiamiento de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios operativos, destinados a la prestación de servicios de salud.	Se realiza el cargue de información a la plataforma SIHO	Apoyo en el seguimiento a la ejecución del convenio de recursos de subsidio a la oferta.  Apoyo en el cargue del monitoreo de subsidio a la oferta correspondiente al primer trimestre de 2026	Secretaría de salud y bienestar social
4. Apoyar a la Secretaría de Salud en el seguimiento al convenio/contrato de prestación de servicios de salud de primer nivel a la población no afiliada – PNA.	Esta actividad no se ha ejecutado porque a la fecha no se ha suscrito el convenio de convenio/contrato de prestación de servicios de salud de primer nivel a la población no afiliada – PNA.	No aplica	PNA
5. Apoyar a la Secretaría de Salud en la revisión de cuentas presentadas por las diferentes IPS, derivadas de la atención a población no asegurada del municipio.	El municipio no ha sido citado a las mesas de conciliación.	Para este período no se realiza esta actividad. El municipio no ha sido citado para las mesas de conciliación	Secretaría de salud y bienestar social
6. Apoyar a la Secretaría de Salud en el proceso de solicitud de la información correspondiente para el desarrollo de la Auditoría al Régimen Subsidiado (GAUDI), con sus respectivos planes de mejoramiento a las EPS que operan en el Municipio.	Se inicia la auditoría al proceso de aseguramiento a las EAPB presentes en el municipio para el período II Semestre de 2025.	Se realiza el desarrollo del proceso de auditoría al aseguramiento a través de la plataforma GAUDI de la SUPERSALUD, con las EPS Nueva EPS y Savia Salud, para régimen subsidiado y contributivo.	Secretaría de salud y bienestar social
7. Apoyar el proceso de evaluación de la capacidad de gestión municipal en salud	Se da inicio al proceso de evaluación de la capacidad e gestión municipal en salud.	Se apoya el proceso de evaluación de la capacidad de gestión municipal en salud.	Secretaría de salud y bienestar social
<b>8. Brindar apoyo en la elaboración y presentación de informes ante los diferentes entes de control, relacionados con la gestión directa de la Secretaría de Salud:</b>			
<b>A. Aclaración de cartera, depuración obligatoria de cuentas, pago de facturación por prestación de servicios y recobros - Circular Conjunta 000030 del 02 de septiembre de 2013 - Periodicidad trimestral.</b>			

<p>Apoyo en el cargue de la información correspondiente al I trimestre de 2026 a la plataforma PISIS.</p>	
<p><b>B. Archivo relación de los compromisos adquiridos en las mesas de conciliación y cumplimiento de pago de estos - Circular Conjunta 000030 del 02 de septiembre de 2013 - Periodicidad trimestral.</b></p> <p>No se realiza esta actividad para este período, El municipio no ha sido citado para las mesas de saneamiento de cartera.</p>	
<p><b>C. Acompañamiento en el diligenciamiento del seguimiento a los compromisos de depuración realizados en las mesas de conciliación de la vigencia en cumplimiento de lo establecido en Circular Conjunta 030 de 2013, entre el municipio y las IPS- Circular Conjunta 000030 del 02 de septiembre de 2013 - Periodicidad mensual.</b></p> <p>No se realiza esta actividad para este período, El municipio no ha sido citado para las mesas de saneamiento de cartera.</p>	
<p><b>D. Acompañamiento en el diligenciamiento y cargue del "Formulario para el monitoreo de los recursos de subsidio a la oferta a reportar en el SIHO". Decreto 268 y Resolución 484 del 20 de marzo de 2024 - Decreto-Ley 028 de 2008 y el artículo 2.4.2.7 del Decreto 780 de 2016 - Periodicidad trimestral.</b></p> <p>Apoyo en el reporte de la información a la plataforma SIHO</p>	
<p><b>F. Anexo técnico 4 "Formato determinación del uso de los excedentes y saldos no comprometidos del componente de oferta del Sistema General de Participaciones, excedentes del componente de salud pública del Sistema General de Participaciones y transferencias con cargo a los recursos del FOSYGA de vigencias anteriores". Resolución 6348 de 2016 - Periodicidad anual.</b></p> <p>No aplica para este periodo.</p>	<p>3</p>
<p><b>G. Anexo técnico No.6 "Ejecución de los excedentes y saldos no comprometidos del componente de oferta del Sistema General de Participaciones, excedentes del componente de salud pública del Sistema General de Participaciones y transferencias con cargo a los recursos del FOSYGA de vigencias anteriores". Resolución 6348 de 2016 - Periodicidad trimestral.</b></p> <p>Apoyo en el diligenciamiento del anexo técnico 6 de la resolución 6348 de 2016 correspondiente al I trimestre de 2026.</p>	
<p><b>H. Anexo reporte de la ejecución de recursos no comprometidos del Sistema General de Participaciones componente Salud Pública vigencia 2020 Circular Externa 044 de 2021 - Periodicidad trimestral.</b></p> <p>Apoyo en el reporte de la circular 044 I Trimestre de 2026.</p>	
<p><b>I. Archivo plano (recibos de caja de Coljuegos) Circular Única COLJUEGOS - SUPERSALUD. Circulares Externas 047 de 2007, 049 de 2008 y 062 de 2010 - Archivo 276 - Periodicidad mensual.</b></p> <p>Apoyo en el reporte de circular única Coljuegos del mes de marzo de 2026.</p>	

**J. Anexo técnico 1 “Determinación del uso de recursos de excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado - plan de aplicación” y Anexo Técnico 3 “Seguimiento y ejecución de recursos excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado”. Resolución 1756 de 2019 y Resolución 1413 de 2020 - Periodicidad anual.**

Para este período no se realiza esta actividad. Se reporte en el mes de enero.

**K. Anexo Técnico 3 “Seguimiento y ejecución de recursos excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado”. Resolución 1756 de 2019 y Resolución 1413 de 2020 - Periodicidad trimestral.**

Apoyo en el diligenciamiento y reporte del anexo técnico 3 correspondiente al I Trimestre de 2026. De la resolución 1756 de 2019 y resolución 1413 de 2020

**L. Seguimiento asignación y ejecución de recursos Régimen subsidiado, control de la ejecución y asignación de recursos con la Liquidación Mensual de Afiliados- Periodicidad trimestral.**

Apoyo en el diligenciamiento del control de la ejecución de la LMA correspondiente al I trimestre de 2026.

**M. Acompañamiento en la proyección de solicitud para requerir el CDP a la Secretaría de Hacienda de los recursos que financian el Régimen Subsidiado - Periodicidad anual y ajustes periódicos de acuerdo con las matrices de recursos publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social.**

Apoyo en los ajustes de acto administrativo y CDP del régimen subsidiado para la vigencia 2026.

**N. Proyección de acto administrativo mediante el cual se realizará el compromiso presupuestal del total de los recursos del Régimen Subsidiado en su jurisdicción, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del respectivo año. ARTÍCULO 2.3.2.2.3 Decreto 780 de 2016. "Instrumento jurídico para definir el compromiso presupuestal de las entidades territoriales". - Periodicidad anual y ajustes periódicos de acuerdo con las matrices de recursos publicadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.**

Para este periodo no aplica esta actividad.

**O. Acompañamiento en el proceso de ingreso de los recursos Coljuegos girados a ADRES sin situación de fondos - 75% Régimen Subsidiado - Periodicidad mensual.**

Apoyo en la gestión de la LMA correspondiente al mes de abril de 2026.


**P. Acompañamiento en el proceso de ingreso de los recursos Coljuegos con situación de fondos correspondientes al 25% de funcionamiento - Periodicidad mensual.**

Apoyo en la gestión de la LMA correspondiente al mes de abril de 2026.

**Q. Acompañamiento en la proyección de recomendación de causación presupuestal de la EPS-S, EPS-C. Ley 1438 de 2011 y el Decreto 780 de 2016 - Periodicidad mensual.**

Apoyo en la gestión de la LMA correspondiente al mes de abril de 2026.

**R. Diligenciamiento de formato de recursos destinados al aseguramiento en salud y al funcionamiento. Artículo 2.3.2.2.2. Decreto 780 de 2016. Presupuestación y ordenación del gasto de los recursos que financian y cofinancian el régimen subsidiado. Artículo 1° del Decreto 1355 de 2018 (modificatorio del**

<p>artículo 2.6.4.2.2.1.2 del Decreto 780 de 2016). Cuadro el Excel - Recursos de cofinanciación de Régimen Subsidiado (Coljugos Sin Situación de Fondos y otros recursos y los recursos municipales Con Situación de Fondos) - Periodicidad anual - Antes del 01 de septiembre de cada año.</p> <p>No aplica para este periodo</p>	
<p><b>S. Acompañamiento en el diligenciamiento, validación y cargue del reporte de información financiera y presupuestal (Fondo Local de Salud). Archivos tipo FT035 y FT036 Circular Externa 202415100000005-5 DE 2024 - Periodicidad trimestral.</b></p> <p>Apoyo en el diligenciamiento y cargue de los archivos FT035 Y FT036 correspondientes al I trimestre de 2026</p>	
<p><b>T. Apoyar el cargue de la información a la plataforma SISPRO (COAI, PAS) 2026 – Periodicidad anual y trimestral.</b></p> <p>Apoyo en el cargue del seguimiento del I trimestre de 2026 del PTS al portal web de gestión de la plataforma SISPRO.</p>	
<p><b>RELACIÓN DE ANEXOS</b></p>	
<p><b>CONCLUSIONES Y COMPROMISOS</b></p>	
<p>Como contratista se vienen ejecutando las actividades contenidas en el contrato, todo esto dentro del plazo previsto, según lo que se estipuló en el <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°084-2026</b>, y se procede a presentar la respectiva cuenta de cobro por valor <b>CUATRO MILLONES DE PESOS M.L (\$4.000.000)</b></p>	
<p><b>FIRMA DE APROBACION POR PARTE DEL SUPERVISOR</b></p>	 <p>-----  <b>SANDRA HENAO MEJIA</b>  Supervisora.</p>
<p><b>CONTRATISTA</b></p>	 <p>-----  <b>DIANA MARIA TORO OCHOA</b>  Contratista</p>